

ORD. 008/2023 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SRA. DAMONTE.-

Publicado el 30 enero, 2023

...VISTO

El Expediente N° 323-E-2022 iniciado por Mensaje N° 222/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo Valentina Damonte solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Manzana 32n, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 22305, según Plano de Mensura y División 67-10-2019;

QUE el mencionado inmueble fue adquirido por la solicitante, obrando a fojas 2-3 el Contrato de Compraventa suscripto oportunamente con el DEM.

QUE la solicitante no adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, ni de cuotas correspondientes a la compra de lote, obrando a fojas 21 a 24 los correspondientes Certificados de Libre Deuda;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en el Artículo 4° de la Ley N° 10.830, donde – tal lo manifiesta el informe de la Dirección Municipal de Asuntos Legales a fojas 46 - “se evalúe el carácter social del trámite gestionado y permita la intervención de la Escribanía Gral. de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires”;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio

del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 32, MANZANA 32n, PARCELA 20, PARTIDA: 22.305, según Plano de Mensura y División 67-10-2019, a favor de la Sra. Damonte Valentina, D.N.I.: 35.099.311.-

.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social". -

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veintitrés. -

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2023.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Febrero de 2023.-